



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 01 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00335-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Señores:

Directores de II.EE. públicas y privadas del nivel Inicial de la UGEL 03.

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR RIESGO
TRASMISIÓN DE POLIO VIRUS Y VIRUS DEL SARAMPIÓN.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2023-MINEDU/VMGI-DIGC
b) Oficio Múltiple N° 412-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) Memorándum N° 01440-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención de los documentos de referencia, con el cual la Dirección Regional de Lima Metropolitana da a conocer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) ha comunicado y dispuesto que se realice la implementación de un plan de acción que tiene por objetivo disminuir el riesgo de transmisión del polio virus y virus del sarampión, a través de un barrido, el cual consiste en:

1. Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 5 años con una dosis adicional de vacuna antipolio oral (APO) y vacuna antipolio inactivada. (IPV), y a niñas y niños de 12 meses hasta los 5 años con una dosis de vacuna contra sarampión, paperas y rubeola (SPR).
2. Verificar la cobertura de vacunación, a través del monitoreo rápido de vacunados (MRV).
3. Identificar casos de Parálisis Flácida Aguda, Síndrome de Guillian Barre y Síndrome Febril Eruptivo para realizar el diagnóstico etiológico correspondiente.
4. Determinar la presencia de virus de polio en agua de consumo humano, en localidades con casos confirmados de poliomielitis.
5. Promover la vacunación a través de estrategias comunicacionales focalizadas.

Por lo que, en atención de los documentos de la referencia, los directivos de las II.EE. públicas y privadas del nivel de educación Inicial de la UGEL 03 se sirvan a realizar las coordinaciones correspondientes con los establecimientos de salud o las brigadas de vacunación, con la finalidad que se efectúen las acciones necesarias que faciliten el acceso de las niñas y niños del nivel inicial ciclo I (menores de 36 meses) y ciclo II (inicial de 3, 4 y 5 años), a la vacunación descrita en el punto 1, considerándose que debe haber **previa firma de consentimiento informado por parte de la madre,**

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0224150 CLAVE: 71E38C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

padre de familia o representante legal que constituye la única autorización para la vacunación.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Documento Firmado Digitalmente

NATHALY E. CANALES VARGAS

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativo Local N° 03

NECV/JAGEBRE
JMOF/CP

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0224150 CLAVE: 71E38C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666